PROCESO CAS N° 32-2015-OP-OEA/INSM"HD-HN"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS TECNICOS EN ENFERMERIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria
   Contratar los servicios de Dos (02) Técnicos en Enfermería.

2. Unidad Orgánica y/o Área solicitante
   Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos y Adultos Mayores

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
   Oficina de Personal.

4. Base Legal
   a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
   b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISTOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia mínima de 6 meses.
Competencias	-Habilidades para trabajar en equipo, bajo presión y concretar resultados en el tiempo oportuno. -Actitud de atención, servicio, pro actividad, cortesía y buen trato a los usuarios interno y externo. -Conocimientos de computación e informática
Formación Académica y/o nivel de estudio	-Título a nombre de la Nación de Técnicos en Enfermería.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales Funciones a desarrollar:
a. Colaborar con el profesional de enfermería en actividades de cuidados del paciente de menor complejidad, designado por la enfermera.
b. Colaborar con la enfermera en la administración de tratamientos o procedimientos de su competencia.
c. Observar y vigilar permanentemente la seguridad física del paciente e informar a la enfermera en forma inmediata de alguna intercurrencia.
d. Participar en la generación, trámites y control de documentos del SIS de los pacientes.
e. Cumplir las normas de bioseguridad en la atención del paciente.
f. Mantener el orden y limpieza de equipos y materiales del servicio de enfermería.
g. Mantener adecuadas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y usuarios en general.
h. Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" Jr. Eloy Espinoza N° 709-Urb. Palao. San Martín de Porres.
Duración del contrato	Cnco Meses (Con posibilidades de prorroga)
Remuneración mensual	S/. 1,200 Un Mil Doscientes y 00/100 Nuevos Soles. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	OFICINA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 09/07/2015 al 23/07/2015	Oficina de Personal/Servicio Nacional del Empleo
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página web del INSM"HD-HN"	27/07/2015	Oficina de Personal/Oficina de Comunicaciones
Presentación del Curriculum Vitae documentada en la Oficina de Personal	Del 30/07/2015 al 05/08/2015	Oficina de Personal
SELECCIÓN		
Evaluación del Curriculum Vitae documentado	06/08/2015	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae documentado en la página web del INSM"HD-HN"	07/08/2015	Oficina de Personal/Oficina de Comunicaciones
Entrevista Personal	10/08/2015	Comisión Evaluadora
Publicación de resultado final en la página web del INSM"HD-HN"	11/08/2015	Oficina de Personal/Oficina de Comunicaciones
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato Lugar: Oficina de Personal del INSM"HD-HN"	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales.	Oficina de Personal
Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato	Oficina de Personal
Eliminación de Curriculum Vitae de postulantes que no fueron declarados APTOS o GANADORES del proceso.	A los 15 días hábiles de concluido el procesos de convocatoria CAS	Oficina de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE	50 %		
a. Experiencia	30 %	25	30
b. Cursos o estudio de especialización	20 %	15	20
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA CURRICULUM VITAE			
ENTREVISTA	50 %	40	50
Puntaje Total de la Entrevista			
PUNTAJE TOTAL	100 %	80 puntos	100 puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) De la documentación de la Hoja de Vida:
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el Instituto.

b) Documentación adicional:
Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
Declaración Jurada y Ficha de Inscripción.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA CANCELACION DEL PROCESO

a) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

i. Cuando no se presentes postulantes al proceso de selección.
ii. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
iii. Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo en las etapas de la evaluación del procesos.

b) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

i. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
ii. Por restricciones presupuestales.
iii. Otras razones debidamente justificadas

IX. DISPOSICIONES FINALES

9.1. La personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido puntaje aprobatorio en las etapas de proceso, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad, siempre que acredite el certificado de incapacidad otorgado por el Consejo Nacional de Discapacitados – CONADIS de acuerdo al artículo 36º de la Ley Nº 27050.

9.2. De igual forma se otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) en beneficio del personal licenciado de las fuerzas Armadas en la última etapa del proceso (entrevista personal), de acuerdo con la Ley Nº 29248 y su reglamento.

9.3. La Comisión Evaluadora declarará como ganador (a) para ocupar el servicio requerido al postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje, considerándose como nota mínima aprobatoria 80 puntos.

9.4. La Comisión publicará el nombre del ganador o ganadora del proceso de selección en el Portal Web institucional y en la vitrina de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi".

9.5. El postulante ganador está obligado a presentar al Equipo de Beneficios, Pensiones y Legajo de La Oficina de Personal su Curriculum Vitae documentado autenticado dentro de los 15 días hábiles de concluido el procesos de convocatoria CAS.

9.6. Los postulantes ganadores están obligado a presentar al Equipo de Beneficios, Pensiones y Legajo de la Oficina de Personal los originales de los certificados de antecedentes judiciales, domiciliario y de salud física y mental.

9.7. Los postulantes que no resulten ganadores del proceso podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana después de finalizada la convocatoria, caso contrario pasado el mes se procederá a su eliminación, sin lugar a reclamo.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HD-HN"
Méd. Psiq. HORACIO VARGAS MURGA
Presidente de Comisión de Concurso

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HD-HN"
Abog. JUAN VERA MORALES
Secretario de Comisión de Concurso

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HD-HN"
ABEL AMPELIO II SAGASTEGUI SOTO
CMP. 21902 RNE. 11217
Director Ejecutivo de la DEIDAE
de Adultos y Adultos Mayores